



## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECEMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR PARA LA CARRERA DE ANIMACIÓN DIGITAL.**

Para participar en el Concurso Público de Merecimientos y Oposición correspondiente a la CONVOCATORIA publicada el 26 de mayo de 2025, ténganse en cuenta las siguientes BASES:

- A. La convocatoria y estas bases del concurso se encuentran publicadas en la página web de la USFQ.
- B. Se necesita contratar un profesor titular de cualquiera de las siguientes categorías: Auxiliar y Agregado. La categoría y nivel se determinará en función del cumplimiento de requisitos. Los requisitos específicos del cargo son:
  - i) ANIMACIÓN DIGITAL: Profesor con título de cuarto nivel en Animación Digital, Artes Digitales o áreas afines y un mínimo de cinco años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior), que haya dictado clases de Animación Clásica, Animación Digital y Diseño de Personajes. Trabajo verificado y experiencia en la industria del entretenimiento o comercial con proyectos como series de TV, películas o spots publicitarios. Manejo de software Toon Boom Harmony o afín, que maneje Rigg en Toon Boom, animación con Rigg y Cut Out, y cualquier tipo de software de ilustración.
- a. Disponibilidad de incorporación es a tiempo completo a partir del 12 de agosto de 2025.
- b. El campo del conocimiento en que se ejercerán las actividades es animación digital, artes digitales o campos afines.
- c. El régimen de dedicación es a tiempo completo equivalente a cuarenta (40) horas semanales.
- d. Lugar donde el personal académico titular realizará sus actividades será el Campus Cumbayá en Quito, Ecuador.
- e. El cronograma del proceso es el siguiente:

<b>ETAPAS DEL CONCURSO</b>	<b>PLAZOS (todos los días) Y TÉRMINOS (solamente días hábiles)</b>
Publicación de la convocatoria	26 de mayo de 2025
Cierre de la convocatoria (fecha tope para recibir documentos por parte de los postulantes)	26 de junio de 2025
Fase de Méritos y calificación	En el plazo máximo de 10 días desde el cierre de la convocatoria. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.
Fase de Oposición y calificación	Se completará en el plazo máximo de 10 días desde la comunicación de resultados de la Fase de Méritos. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.



Comunicación de resultados preliminares del Concurso	En el plazo máximo de 5 días desde que se emite el acta de calificaciones preliminares.
Impugnaciones	Pueden ser presentadas en el plazo de tres días desde que se comunica a los postulantes con los resultados preliminares del concurso.
Resolución de Impugnaciones	En el término máximo diez días contados a partir de la recepción de la impugnación. Se podrá ampliar el término en función del número de impugnaciones que se reciban.
Declaración de ganadores del concurso	En el término máximo de tres días desde que se determinan los resultados oficiales y definitivos del concurso.

B. Los requisitos generales para todos los postulantes son:

- i) Ser mayor de dieciocho (18) años;
- ii) Estar en pleno ejercicio de los derechos previstos en la Constitución y la Ley;
- iii) No encontrarse en interdicción civil y no hallarse en estado de insolvencia declarada judicialmente;
- iv) Presentación de la hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para la categoría y nivel respectivo; y,
- v) Presentación de un reel/portafolio de trabajos del aspirante.

C. Requisitos específicos por cada categoría y nivel:

**Requisitos para postular como personal académico titular auxiliar 1.-** Para participar en el concurso para personal académico titular AUXILIAR 1, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
  - i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, reconocido y registrado en la SENESCYT<sup>1</sup>.
- b. Requisitos de docencia:
  - i. Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior en el área afín. En ese tiempo no puede haber obtenido evaluaciones inferiores al ochenta y cinco por ciento (85%) como promedio.
- c. Otros requisitos:
  - i. Haber publicado al menos una (1) obra de relevancia<sup>2</sup>.

**Requisitos para postular como personal académico titular auxiliar 2.-** Para participar en el concurso para personal académico titular AUXILIAR 2, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
  - i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, reconocido y registrado en la SENESCYT.

<sup>1</sup> Si el título se encuentra en trámite de registro, deberá estar registrado para que proceda la contratación. Esto aplica a todas las categorías y niveles.

<sup>2</sup> La descripción de obras de relevancia para el Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas (COCOA) se encuentra publicada junto con la convocatoria y las bases.



- b. Requisitos de docencia:
  - i. Acreditar al menos dos (2) años de experiencia profesional docente en educación superior en el área afín.
  - ii. Haber obtenido al menos el ochenta y cinco por ciento (85%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
- c. Requisitos de producción académica:
  - i. Haber publicado al menos cinco (5) obras de relevancia, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años.
- d. Otros requisitos:
  - i. Acreditar al menos cuarenta y ocho (48) horas de capacitación en el último año, que podrían ser en pedagogía o en el área académica del profesional.

**Requisitos para postular como personal académico titular agregado 1.-** Para participar en el concurso para personal académico titular AGREGADO 1, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
  - i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, reconocido y registrado en la SENESCYT.
  - ii. Acreditar competencia en el idioma Inglés correspondiente al nivel B1 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el Inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
  - iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.
- b. Requisitos de docencia:
  - i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
  - ii. Haber obtenido al menos el ochenta y cinco por ciento (85%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
- c. Requisitos de producción académica:
  - i. Haber publicado al menos nueve (9) obras de relevancia, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años. De la producción de los últimos cuatro (4) años, al menos dos (2) deben tener impacto o relevancia internacional.
- d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
  - i. Haber participado al menos doce (12) meses en uno (1) o más proyectos de investigación y/o producción creativa y/o equivalente en los últimos cuatro (4) años.

**Requisitos para postular como personal académico titular agregado 2.-** Para participar en el concurso para personal académico titular AGREGADO 2, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
  - i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, reconocido y registrado en la SENESCYT.



- ii. Acreditar competencia en el idioma Inglés correspondiente al nivel B1 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el Inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
  - iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.
- b. Requisitos de docencia:
- i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
  - ii. Haber obtenido al menos el ochenta y cinco por ciento (85%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
- c. Requisitos de producción académica:
- i. Haber publicado al menos trece (13) obras de relevancia, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años. De la producción de los últimos cuatro (4) años, al menos dos (2) deben tener impacto o relevancia internacional. Del total de producción, al menos cuatro (4), deben tener impacto o relevancia internacional.
- d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
- i. Haber participado al menos doce (12) meses en uno (1) o más proyectos de investigación y/o producción creativa y/o equivalente en los últimos cuatro (4) años.

**Requisitos para postular como personal académico titular agregado 3.-** Para participar en el concurso para personal académico titular AGREGADO 3, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
- i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, reconocido y registrado en la SENESCYT.
  - ii. Acreditar competencia en el idioma Inglés correspondiente al nivel B1 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el Inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
  - iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.
- b. Requisitos de docencia:
- i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
  - ii. Haber obtenido al menos el ochenta y cinco por ciento (85%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
- c. Requisitos de producción académica:





realizará una entrevista en la que se enfatizarán asuntos profesionales y de experiencia docente con el Comité. Para la entrevista el postulante deberá llevar su portafolio y se seleccionará una obra relevante para que sea discutida y comentada.

Para la calificación en la Fase de Oposición, se considerará un puntaje adicional, a los postulantes que cumplan con alguno o algunos de estos criterios:

- a. Que el postulante haya prestado previamente sus servicios en la Universidad;
- b. Que el postulante sea exalumno de la Universidad;
- c. Que el postulante haya recibido una formación académica con un modelo educativo de Artes Liberales.

Q. Información sobre impugnaciones: quienes tengan interés en impugnar los resultados del concurso, tendrán el plazo de tres (3) días contados desde la notificación con los resultados preliminares, para presentar su impugnación enviando un correo electrónico a [concursos@usfq.edu.ec](mailto:concursos@usfq.edu.ec). El Comité de Selección y Contratación del Personal Académico Titular resolverá motivadamente sobre las impugnaciones a los resultados preliminares del concurso en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la impugnación. Sobre esta resolución no cabrá recurso alguno. Los resultados oficiales definitivos del concurso público de merecimientos y oposición se notificarán a los postulantes una vez que se hayan podido solventar todas las impugnaciones recibidas.